

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

Práctica.

Seis alumnos del Instituto Literario que actualmente cursan quinto año preparatorio, con aprobación superior van á practicar una excursión de dos días con el fin de adquirir conocimientos en Botánica, para completar todos sus estudios.

Han sido dadas las correspondientes órdenes para que se les faciliten los recursos pecuniarios que demanda la excursión que comprende los pueblos de Real del Monte, Omitlán y San Miguel Regla.

La agua en la ciudad.

Ha desaparecido por completo la escasez de agua potable que se había presentado en la ciudad, pues desde antier han comenzado á funcionar con la regularidad acostumbrada todos los hidrantes que hay establecidos.

Las presas están rebosantes del indispensable líquido y no hay que temer que, por ahora, falte en la ciudad.

Licencia.

Se concedió de dos meses al Sr. Ignacio R. Lara, Celador 2^o de la Administración de Rentas de esta Ciudad, y para substituirlo, se nombró interinamente al Sr. Trinidad Ortiz.

Por el Distrito de Tula.

El Jefe político de este Distrito, en cumplimiento de la ley, practicó visita á las Oficinas telegráficas, encontrando los aparatos y enseres en perfecto estado así como los libros respectivos.

La misma autoridad practicó la visita reglamentaria á la Cárcel de la Cabecera del Distrito, encontrando los libros en orden, examinados los reos manifestaron no tener queja que exponer, habiendo una existencia de 44 en el orden siguiente: por el Juzgado de primera instancia, uno; por el Tribunal Superior, quince; por la Jefatura política, extinguiendo condena, veintiocho.

Por infracción al artículo 60 del Código civil las autoridades del Distrito de Tula impusieron á Jesús Maturano, tres pesos de multa; á Aurelia Romero, un peso; á Blas Mendoza, un peso; y á José Vázquez un peso.

Las Asambleas Municipales del Distrito celebraron, con toda regularidad sus sesiones, en el mes de Julio próximo pasado.

En la Cabecera del Distrito de Tula se aplicó la vacuna en el mes anterior á sesenta y tres hombres y sesenta y seis mujeres.

En el Municipio de Tezontepec del mismo Distrito se aplicó á cincuenta hombres y cincuenta y dos mujeres. Siendo el éxito bueno en lo general.

En la Cárcel de la Cabecera del Distrito ingresaron en el mes anterior siete hombres y una mujer.

Por lo que toca á mejoras materiales se llevaron á cabo las siguientes: En la Cabecera del Distrito se continuó la reparación de las escuelas oficiales; en Tepeji del Río se continuó la reparación de los prados del jardín público.

En Tlaxcoapan, se reformaron de cascajo algunos lugares del Municipio, y se dió principio á componer una parte del camino de Ixmiquilpan á México.—En Tetepango, se sigue la compostura del camino de Ajaenba.—En Tezontepec se sigue empedrando la bajada del lugar denominado "El Denchi"

En Tepetitlán, no se llevó á cabo ninguna mejora. En Atitlaquia, en el edificio que se construye para la escuela de niños, se enrasaron sus cuatro paredes hasta la altura de cinco metros, ochenta centímetros; se amacisaron 55 vigas, se han construido de mampostería 31^m. de longitud, 0.50^m de altura y 0.60 de espesor. En el camino que conduce á Tlaxcoapan, se hicieron 12^m. de excavación.

En las escuelas de niños del Distrito hubo una inscripción de 1,700 y una asistencia de 1,217. En las de niñas el número de inscriptas fué de 718 y su asistencia media de 502.

A trescientos veinticuatro pesos, cincuenta centavos ascendieron las multas que por diversas infracciones de policía, impusieron las autoridades del Distrito.

Celador destituido.

Por faltas en el cumplimiento de sus deberes, fué destituido el Sr. Carlos Andrade, celador de la Oficina Central de telégrafos del Estado, cubriendo la vacante el Sr. Agapito Chávez que desempeñaba igual empleo en la Oficina de Tulancingo.

Suspensión por faltas.

Por faltas graves en el desempeño de sus deberes, el Administrador de Rentas de esta Ciudad, suspendió por quince días al Celador de la Oficina Sr. Miguel Villamil, nombrándose en su lugar al Sr. Saul Islas.

Más mejoras materiales.

Las realizadas en el Distrito de Huichapan durante el último mes son las que siguen:

En el municipio de la Cabecera se puso puerta al depósito de las tranvías y se compraron 970 kilos de cal para la reconstrucción de varios embanquetados; en el de Tecozautla se labraron varias piedras para la torre en que se colocará el reloj público, se compraron 17,500 kilos de cal para la misma obra y se continúa la construcción del dique de mampostería en el punto denominado "La Cruz de Piedra," por donde atravesará el camino carretero que conducirá á la Estación de Francisco; y en el Municipio de Chapantongo se continuaron con actividad los trabajos en el local que ocupará la escuela de niñas y el cual, según se tiene determinado, se inaugurará el próximo 16 de Septiembre.

Fondos municipales.

Según los respectivos cortes de caja el movimiento de caudales habido durante el mes de Julio en las Tesorerías Municipales del Distrito de Huichapan, fué el siguiente: Ingresos \$2,900.53 es.; Egresos \$1,475.06 es. Existencia para el presente mes \$1,425.47 es.

Excursión.

Los profesores y ayudantes de las escuelas oficiales de esta capital y varios de algunos particulares, salieron á las ocho y media de la mañana de ayer en el Ferrocarril Central con rumbo á la ciudad de Tulancingo.

El objeto principal de esa excursión, es el de estrechar más y más las relaciones que deben existir entre el profesorado de aquella y esta ciudad para dar amplitud al desarrollo de la enseñanza.

Mucho bueno hay que esperar del contacto en que se pongan esos apreciables directores de la niñez.

Renuncia.

El Gobierno ha admitido al Sr. Francisco G. Salas la renuncia que por los conductos debidos hizo del empleo de Director de la escuela de niños de Tezontepec, del Distrito de Tula.

Licencias.

El Sr. Juan L. Fuentes ha comenzado á hacer uso de una licencia de diez días que le fué concedida para estar separado del despacho de la Jefatura política del Distrito de Zacualtipán.

Quedó al frente de dicha oficina, como llamado por la ley, el C. Rómulo Pando, Presidente Municipal de la mencionada villa.

También el Sr. Agustín Sánchez Mejorada, Jefe político del Distrito de Huichapan hizo uso de una licencia, substituyéndolo el Sr. Presidente Municipal Don Alberto Ugalde Sánchez.

En libertad.

Ha dado aviso el Sr. Juez de primera instancia de Huichapan, de que por haber extinguido la pena que le fué impuesta, ha quedado en libertad absoluta el reo de violación Serapio Hernández.

Otro tanto hizo el Sr. Juez de primera instancia de Tenango de Doria, respecto á los reos Camilo Mendoza y Eleuterio Flores.

Nombramientos.

Habiendo renunciado el empleo de Sota Alcaide de la Carcel del Estado el C. José Rojas, fué nombrado en su lugar el C. Luis R. González.

El C. Jesús Guerrero ha sido nombrado Ministro Ejecutor del Juzgado de primera instancia de Jacala, por licencia de tres meses concedida á la persona que desempeña dicho empleo.

Visita.

La ha comenzado á practicar á los Municipios que componen el Distrito, el Sr. Jefe político de Tula.

Del resultado, que debe ser bueno, daremos cuenta con oportunidad.

Edificio escolar.

Sobre el que se está construyendo en la villa de Huejutla, dice el Sr. Jefe político de aquel Distrito:

"Tengo el honor de participar á Ud., para conocimiento del Sr. Gobernador, que con esta fecha se concluyó el artezon y techo de la casa de dos salones y pasillo de la casa que en esta Cabecera servirá para escuela de niños. El primer salón con vista á la plaza, mide 14 metros 95 centímetros de largo, por 6 m. 85 centímetros de ancho; el segundo salón con vista á la calle de Nueva León, mide 20 metros 10 centímetros de largo y el mismo ancho que el anterior; y el pasillo mide 3 metros de ancho por 7 metros 40 centímetros de largo; quedando por hacerse el artezon y techo de una pieza de 10 metros de largo contigua al salón de 20 metros, cuyas paredes están terminadas. Este trabajo queda pendiente, por haberse agotado la existencia que habia de maderas, sobrando solo algunas tablas que están utilizando en la construcción de puertas y ventanas hasta donde alcance el material de que se puede disponer. En

resumen, queda pendiente la construcción de puertas, ventanas y vidrieras, el revoque interior y exterior de los salones; techados y la pavimentación, para lo que se cuenta con alguna existencia de ladrillo.

Libertad y Constitución. Huejutla, Agosto 4 de 1906.—
Enrique M. Andrade.—Sr. Secretario General del Gobierno del Estado.—Pachuca."

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en la semana del 30 de Julio al 5 de Agosto de 1906.

Registro civil

Presentaciones matrimoniales: Francisco Romero y Raquel Téllez, Timoteo García y Paula Vázquez, Sabino Rosano y Camerina Capetillo, Genaro García y Adela Islas.

Nacimientos registrados: hombres 1, mujeres 2. 3
Inhumaciones: hombres 12, mujeres 31. 43

Niños vacunados.

Hombres 1, mujeres 1. 2

Enfermos remitidos al hospital

Hombres 2 mujeres 0. 2

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos. 105
Carneros. 95
Chivos 190
Cerdos. 63

Animales incinerados en el Horno Crematorio

Caballos 5
Mulas. 3
Burros 2
Perros 20

Compras hechas por el Municipio.

Bombilla para linterna de la Presa del Gallo. . . 1
Pintura blanco plomo para la misma, botes . . . 1
Azarcón para la misma, gramos 500
Cristales para caldera de la misma. 6
Tubo de 3½ para la misma, metros. 6½
Flange para la ídem. 1
Sacabocado para la misma. 1
Llave triángula para la misma. 1
Llave inglesa para la ídem 1
Segueta para fierro y para servicio de la misma 1
Tinta para sellar las carnes, pomos. 1
Bisagras para caja de herramienta de los jardines, pares. 2
Candado con armellas para la misma. 1
Sal para las mulas de los carretones, kilos. . . 11
Tablas de 8 vs. 8X1 para reparación de los carretones. 6
Tornillos con rondana para lo mismo. 40
Camas de encino para lo mismo. 12
Azarcón para lo ídem, kilos. 6
Rosa para lo mismo, kilos. 3
Aguarraz para lo mismo, galones 1
Varillas redondas ½ para herraje de las mulas de los catretones 3
Solera de ¾X¾ para lo mismo. 3
Papel de 5 kilos para impresiones Municipales, resmas. 3
Lámina galvanizada para regaderas del Presidio. 3

Bombillas para linternas de la Gendarmería..
 Hojas de lata para números del Panteón Municipal.....
 Clavo de alambre para lo mismo, paquetes...
 Escobas de vara para aseo de calles.

12	Yuriria	24.00
	Guerrero.—Acapulco	25.00
24	Coahuayutla	20.00
1	Ometepec	8.69
460	Taxco	20.00
	Hidalgo.—Zacualtipán	36.00
	Michoacán.—Huetamo.....	19.00
	Maravatío	20.00
56	Puruándiro	22.00
7	Puebla.—Acajete	24.00
4	Acatlán	19.00
2	Tepeaca	26.00
	Teziutlán.....	21.00
	Sinaloa.—Concordia	20.00
30	Culiacán	20.00
60	Fuerte	19.50
	Navolato	22.00
18	Tabasco.—Comalcalco.....	18.00
100	San Juan Bautista	12.50
100	Tamaulipas.—Camargo	23.00
	C. Guerrero	22.00
	Flaxcala --Teolocholco, Zaragoza	20.00
	Tepic.—Tepic	24.00
40	Baja California.—La Paz.....	19.00

Ministrado por el Municipio

Petróleo para linternas de la Gendarmería litros.....
 Petróleo á veladores de jardines, litros.....
 Petróleo á la Carcel del Estado, litros.....
 Petróleo al velador del Panteón, litros.....

Obras materiales

Excavación para atarjea en la 3ª de Hidalgo, metros.....
 Atarjea en la misma calle, metros.....
 Compostura de atarjeas en varias] calles, metros.....
 Empedrado en la 6ª de Hidalgo, metros.....
 Excavación en la misma calle, metros.....
 Empedrado en la vía del Panteón Municipal, metros.....

Precios máximos y mínimos de efectos de consumo en la República Mexicana.

Informes de las Agencias de Agricultura en las localidades que se expresan. 1ª quincena de Abril de 1906.

ALGODÓN. 100 KILOGRAMOS:

	PRECIOS	
	Máximo.	Mínimo.
Coahuila.—Saltillo.....	\$ 59.00	
Durango.—Nazas	54.00	
Guanajuato.—Irapuato.....	25.00	
Michoacán.—Huetamo	50.00	
Sinaloa.—Culiacán.....	92.00	
Navolato.....	67.00	
Baja California.—La Paz	15.00	

AÑIL. 100 KILOGRAMOS.

Guanajuato.—Yuriria.....	225.00
Sinaloa.—Navolato.....	73.00
Baja California.—La Paz.....	75.00

ARROZ. 100 KILOGRAMOS.

Aguascalientes.—Rincón de Rosmos	34.00
Coahuila.—Saltillo.....	18.00
Chiapas.—Comitán.....	24.00
Simojovel.....	26.00
Durango.—El Oro.....	26.00
Nazas	30.00
Santiago Papasquiario.....	25.00
Guanajuato.—Allende.....	17.00
Cortazar	26.08
Dolores Hidalgo.....	27.00
Irapuato.....	30.00
Pénjamo	20.00
Salamanca.....	28.00
San Diego de la Unión	28.00
San Luis de la Paz	21.00
Santa Cruz	24.00

AZUCAR. 100 KILOGRAMOS.

Aguascalientes --Rincón de Rosmos.....	19.00
Coahuila.—Saltillo	17.00
Chiapas.—Comitán	26.00
Simojovel	26.00
Durango.—El Oro.....	26.00
Nazas	30.00
Santiago Papasquiario.....	22.00
Guanajuato.—Allende	18.00
Cortazar	19.57
Dolores Hidalgo... ..	18.00
Irapuato.....	15.00
Pénjamo	17.00
Salamanca	17.39
San Diego de la Unión	28.00
San Luis de la Paz.....	19.00
Santa Cruz.....	17.00
Yuriria	18.00
Guerrero.—Acapulco	25.00
Coahuayutla	40.00
Ometepec	34.79
Taxco.....	20.00
Hidalgo.—Jacala	35.00
Zacualtipán	30.00
México.—Cuautitlán	18.00
Chalco	16.00
Ixtlahuaca	22.00
Jilotepec	24.00
Lerma.....	22.00
Soyaquilpan, Distrito de Jilotepec.	20.00
Temascaltepec	16.00
Tenancingo	20.00
Tenango.....	24.00
Texcoco.....	15.21
Toluca.....	19.00
Michoacán.—Huetamo.....	20.00
Maravatío	18.00
Puruándiro	20.00

12.00

Puebla.—Acajete.....	20.00
Acatlán.....	16.50
Tepeaca.....	26.00
Teziutlán.....	22.00
Sinaloa.—Concordia.....	28.00 27.00
Culiacán.....	26.00
Fuerte.....	22.00
Navolato.....	15.00
Tabasco.—Comacaleco.....	16.00
Tamaulipas.—Camargo.....	25.00
C. Guerrero.....	25.00
Tlaxcala.—Teolocholeo Zaragoza	18.00
Tepic.—Tepic.....	20.00
Baja California.—La Paz.....	20.00

CACAO. 100 KILOGRAMOS.

Aguascalientes.—Rincón de Ro- mos.....	120.00
Coahuila.—Saltillo.....	106.00
Chiapas.—Simojovel.....	109.00
Durango.—El Oro.....	115.00
Nazas.....	185.00
Santiago Papasquiaro.....	144.00
Guanajuato.—Allende.....	115.00
Cortazar.....	150.00
Irapuato.....	110.00
Pénjamo.....	115.00
Salamanca.....	114.00
San Diego de la Unión.....	130.00
San Luis de la Paz.....	120.00
Santa Cruz.....	140.00
Yuriria.....	125.00
Guerrero.—Acapuleco.....	130.00
Coahuayutla.....	150.00
Ometepec.....	163.09
Taxco.....	116.00
Hidalgo.—Zacualtipán.....	150.00
Michoacán.—Huetamo.....	138.00
Puebla.—Acatlán.....	110.00
Sinaloa.—Concordia.....	140.00
Fuerte.....	100.00
Navolato.....	137.00
Tabasco.—Comacaleco.....	80.00
San Juan Bautista.....	92.00 90.00
Tamaulipas.—Camargo.....	135.00
Tepic.—Tepic.....	120.00
Baja California.—La Paz.....	90.00

CAFÉ. 100 KILOGRAMOS.

Aguascalientes.—Rincón de Ro- mos.....	54.00
Coahuila.—Saltillo.....	44.00
Chiapas.—Comitán.....	22.00
Simojovel.....	13.00
Durango.—El Oro.....	60.00
Nazas.....	70.00
Santiago Papasquiaro.....	50.00
Guanajuato.—Allende.....	50.00
Cortazar.....	60.00
Dolores Hidalgo.....	51.00
Irapuato.....	41.00
Pénjamo.....	45.00
San Diego de la Unión.....	56.00
Guerrero.—Acapuleco.....	50.00

Coahuayutla.....	62.00
Ometepec.....	54.36
Taxco.....	45.00
Hidalgo.—Jacala.....	48.00
Zacualtipán.....	36.00
México.—Cuautitlán.....	54.00
Chaleo.....	50.00
Ixtlahuaca.....	56.00
Jilotepec.....	48.00 40.00
Lerma.....	50.00
Soyaquilpan, Distrito de Jilotepec.	56.00
Temascaltepec.....	50.00
Tenancingo.....	42.00
Tenango.....	48.00
Texcoco.....	41.00
Toluca.....	46.00
Michoacán.—Huetamo.....	47.00
Puruándiro.....	44.00
Puebla.—Acajete.....	36.00
Teziutlán.....	42.00
Sinaloa.—Concordia.....	50.00 45.00
Culiacán.....	51.00
Fuerte.....	65.00
Navolato.....	58.00
Tabasco.—Comacaleco.....	30.00
San Juan Bautista.....	30.00
Tamaulipas.—Camargo.....	59.00
C. Guerrero.....	52.00
Tlaxcala.—Teolocholeo Zaragoza	44.00
Tepic.—Tepic.....	40.00
Baja California.—Pa Paz.....	57.00

(Continuará.)

COMERCIO INTERIOR

Metztitlán.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, hectolitro, \$3.00 cs., frijol, \$8.00 cs., arvejon, \$6.00 cs., carne de res, kilo, \$0.32 cs., de cerdo y carnero, \$0.40 cs., manteca, \$0.75 cs., piloncillo, \$0.15 cs., café, \$0.75 cs., azúcar, \$0.25 cs., arroz, \$0.28 cs., chile ancho, \$0.75 cs., chilpotle \$0.50 cs., sal, litro, \$0.08 cs.

Zacualtipán.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, litro, 4 cs.; frijol negro, 9 cs.; arvejon 6 cs.; chile ancho, kilo, 62 cs.; manteca, 62 cs.; chilpotle, 50 cs.; café, 36 cs.; carne de res, 28 cs.; de cerdo, 37 cs.; azúcar, 28 cs.; jabón, 36 cs.; arroz, 30 cs.; piloncillo, 10 cs.

Zimapan.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, hectolitro, \$5.00 cs., frijol, hectolitro, \$12.00 cs., cebada, hectolitro, \$4.00 cs., garbanzo, hectolitro, \$8.00 cs., harina, kilo, \$0.28 cs., café en grano, kilo \$0.56 cs., piloncillo, kilo, \$0.10 cs., arroz, kilo, \$0.27 cs., azúcar, \$0.25 cs., manteca, kilo, \$0.80 cs., sebo, kilo, \$0.32 cs., sal, kilo, \$0.10 cs., carne de res, kilo, \$0.45 cs., carne de carnero, kilo, \$0.45 cs., carne de cerdo, kilo, \$0.35 cs., jabón, kilo, \$0.36 cs., chile ancho, kilo, \$0.86 cs., chile mulato, kilo, \$1.60 cs.; chile pasilla, kilo, \$1.25 cs., chilpotle, kilo, \$1.50 cs.

SECCION DE AVISOS

PREPARACION DE WAMPOLE

NO SE DESCUIDE UD.

Los varios síntomas de una condición debilitada que toda persona reconoce en sí misma, es una advertencia que por ningún concepto debería pasar desapercibida, pues de otra manera los gérmenes de enfermedad tomarán incremento con gran peligro de fatales consecuencias. Los gérmenes de la tisis pueden ser absorbidos por los pulmones á cualquier hora echando raíces y multiplicándose, á no ser que el sistema sea alimentado hasta cierto punto que le facilite resistir sus ataques. La

PREPARACION DE WAMPOLE

que es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre, fortifica el sistema contra todos los cambios de temperatura, que producen invariablemente Tos, Catarro, Asma, Bronquitis, Gripe, Pulmonía, Influenza, Tisis y todas las enfermedades emanadas por debilidad de los pulmones y constitución raquítica. Tomada á tiempo evita la tisis; tomada á tiempo la cura. "El Sr. Profesor Bernardo Urqueta, de la Botica Frizac en la Ciudad de México, dice: Por la presente tengo el gusto de participar á Uds. que he usado en mi hijo, enfermo de Mal de Pott y por indicación del Sr. Dr. Rafael Lavista, la "Preparación de Wampole," que Uds. preparan y además de que le ha hecho mucho bien, su estómago la tolera muchísimo mejor que las otras preparaciones de aceite de hígado de bacalao. Igual cosa ha pasado con algunos otros niños á quienes les he recomendado que usen la medicina de Uds." No importa qué clase de tratamiento haya tenido mal éxito en el caso de Ud., no se desespere hasta que la haya probado; con seguridad y celeridad limpia la sangre de su mortífera carga, estimula el apetito, imparte nuevas fuerzas á los nervios, pone en pleno funcionamiento á los órganos digestivos, desaloja de la mente toda dolorosa preocupación y pronto hace que todo aparezca nuevo. De venta en todas las Droguerías y Boticas en el mundo.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Julio de 1906 á 1° de Enero de 1907.

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO.

En los autos del juicio de intestado á bienes del Sr. Rafael Ponce, el C. Lic. José María Lezama (jr) Juez de primera instancia de este Distrito por auto fecha dos del presente mes, concedió á la albacea de dicho intestado el término de noventa días para proceder á la formación de inventarios de los bienes pertenecientes al expresado intes-

tado por memorias simples en virtud de la autorización que para ello le otorgó el Ejecutivo del Estado mandando se cite por medio de edictos que se publicarán por tres veces en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" de Pachuca á las personas á quienes se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado expido el presente en Tulancingo, á tres de Agosto de mil novecientos seis. Doy fé.—Isidro R. Dueñas, Srío.

3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo—Derechos enterados, Agosto 7 de 1906.—Recibido, Agosto 8 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO.

Por disposición del Lic. Amador Castañeda, Juez de lo civil del Distrito por ministerio de la ley, actuando con testigos de asistencia, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes sucesorios del Sr. Manuel Valencia, vecino que fué de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir el que les corresponda dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, treinta y uno de Julio de mil novecientos seis.—Assa., Arturo Márquez.—Assa., Adrián González y Espinosa.

3-2

Administración de Rentas. Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 3 de 1906.—Recibido, Agosto 3 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de este Distrito Lic. Refugio M. Mercado, se cita á las personas que designa el artículo 1522 del Código de procedimientos Civiles, para la facción de inventarios y avalúos por memorias simples de los bienes pertenecientes á la sucesión intestamentaria de la Sra. María Pozo vecina que fué de esta Villa los que deberán ser presentados á este Juzgado para su aprobación dentro de quince días á contar desde la fecha de la última publicación del presente que por tres veces consecutivas se harán en el periódico "Oficial del Estado."

Molango, Agosto 1° de 1906.—Ciro C. Lozano, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Agosto 2 de 1906.—Recibido, Agosto 6 de 1906.—Quiroz

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN

En el juicio ordinario promovido en este Juzgado, por los Sres. Severo, David y Miguel Mercado, y María de Jesús, Estela, María, Dolores y Luz también Mercado, sobre rectificación de actas de estado civil, el Sr. Juez de los autos, Lic. Filiberto Rubio, ha dictado el auto que con el escrito de demanda, es como sigue:

"C. Juez de 1ª instancia.—Severo Mercado, David y Miguel Mercado, María de Jesús, Estela, María, Dolores y Luz del propio apellido, y con habitación en la casa sin número sita en la Lª de Hidalgo de esta villa para oír notificaciones en la forma que más proceda en derecho, ante Ud. respetuosamente comparecemos y decimos:—Hechos.—I. Que habiendo fallecido en esta villa el día 15 del actual, nuestro padre D. Trinidad Mercado, fué denunciado su fallecimiento en la oficina del Registro Civil de esta Cabecera, levantándose la acta respectiva con el nombre y apellido indicados.—II. Que el día 11 de Marzo de 1897, en la propia oficina del Registro Civil fueron denunciados nuestros nacimientos por nuestro referido Sr. padre D. Trinidad Mercado, habiéndose levantado con tal motivo la

acta respectiva de cada uno de los que suscribimos.—III. Habiendo mandado recabar copias certificadas de dichas actas, estas nos fueron expedidas pero aparece en ellas á nuestro indicado Señor padre con el apellido de Hernández y no de Mercado, aparecemos nosotros también con el apellido de Hernández y no de Mercado que es el que nos corresponde.—IV. Que nuestro mencionado Señor padre D. Trinidad ya difunto, hasta la fecha de su fallecimiento llevó siempre el apellido de Mercado y no de Hernández y nosotros también hemos llevado el apellido de Mercado y no de Hernández.—Fundamentos de derecho.—La rectificación, procede entre otros casos, por enmienda cuando se solicite variar algún nombre ú otra circunstancia sea esencial ó accidental. (artículo 133 fracción 2ª del Código civil). Por los hechos y fundamento legal consignado, con la acción que nos corresponde en representación propia y como presuntos herederos de nuestro finado Sr. padre D. Trinidad Mercado, en juicio ordinario solicitamos la variación del apellido de Hernández que aparece en las actas, por Mercado que es el que corresponde, para lo cual interponemos demanda sobre rectificación de actas de nuestro estado civil y del que corresponde á nuestro Sr. padre D. Trinidad Mercado y en tal virtud á Ud. pedimos que teniéndola por presentada y admitida con los documentos y copias que acompañamos, se sirva emplazar al encargado de la oficina del Registro Civil del Municipio de esta Cabecera para que la conteste y seguir el juicio por todos sus trámites hasta fallar en definitiva, que es procedente nuestra petición en el sentido que la solicitamos manifestando que el encargado de dicha oficina que lo es D. Rómulo Pando vive en la casa num. 2 de la calle Porfirio Díaz de esta propia villa. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código de procedimientos civiles nombramos representante común en el presente juicio á nuestra hermana María de Jesús Mercado.—Es justicia que pedimos y protestamos lo necesario.—Zacualtipán, Julio 26 de 1906.—S. Mercado.—D. Mercado.—Miguel Mercado.—María de J. Mercado.—Estela Mercado.—María Mercado.—Dolores Mercado.—Luz Mercado.—Rubricados.”

“Zacualtipán, Julio veintisiete de mil novecientos seis.—Por presentado con los documentos y copias que se acompañan, en cuanto ha lugar. Traslado en vía ordinaria al C. Juez del Registro Civil de este Municipio á quien se entregarán debidamente confrontadas las copias exhibidas emplazándolo para que dentro de nueve días improrrogables conteste la demanda. Publíquese el escrito de demanda durante treinta días en los periódicos “Oficial” del Estado y “Diario del Hogar” de la ciudad de México, y téngase como nombrada con el carácter de representante común de los demandantes á la Srta. María de Jesús Mercado. Notifíquese personalmente. El C. Lic. Filiberto Rubio, Juez de primera instancia del Distrito lo decretó y firmó. Doy fé.—Filiberto Rubio.—Adolfo Límus, Srío.—Rúbricas.”

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado. Zacualtipán, 30 de Julio de 1906.—Adolfo Límus, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Julio 31 de 1906.—Recibido, Agosto 4 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA

EDICTO

En los autos del juicio intestamentario del Sr. Anastasio Guerrero, vecino que fué de San Nicolás de esta jurisdicción, el C. Lic. Rafael M. Guevara, Juez de primera Instancia de este Distrito, por auto fecha once del presente Julio, concedió licencia al albacea, Sr. Don Eligio López, para que dentro del término de quince días después de la última publicación de las tres, que deben hacerse de este edicto en el “Periódico Oficial” del Estado, convocando á las personas que se crean con derecho á la herencia, forme por simples memorias y presente el inventario de los bienes de dicha intestamentaria.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el mencionado “Periódico Oficial” del Estado, expido el pre-

sente en Jacala, á treinta y uno de Julio de mil novecientos seis.—Doy fé.—Adán R. Rubio, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Agosto 1º de 1906.—Recibido, Agosto 6 de 1906.—Quiroz

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Por disposición del Lic. Amador Castañeda, Juez de lo civil del Distrito por ministerio de la ley, que actúa con testigos de asistencia, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes sucesorios del Sr. Clemente Juárez para que comparezcan ante este Juzgado á deducir el que les corresponda dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este aviso en el “Periódico Oficial” del Estado.

Pachuca, dos de Agosto de mil novecientos seis.—Assn., Arturo Márquez.—Assn., Adrián González y Espinosa. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 3 de 1906.—Recibido, Agosto 4 de 1906.—Quiroz

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En la sección segunda del juicio intestado á bienes del Sr. Juan Saviñon, el Lic. José María Lezama [jr] Juez de primera instancia de este Distrito, con esta fecha ha concedido á la albacea, el término de quince días para que por memorias simples y extrajudiciales, forme y presente á este Juzgado el inventario y avalúo de los bienes yacentes, citándose á las personas comprendidas en el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que por tres veces consecutivas se publicarán en los periódicos “Oficial” del Estado y “El Herald” de la ciudad de Pachuca, y dicho término se contará desde el primer día útil siguiente á la última publicación en el “Periódico Oficial.”

Lo que hago saber al público para los efectos legales.

Tulancingo, 27 de Julio de 1906.—Isidro R. Dueñas, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 31 de 1906.—Recibido, Agosto 1º de 1906.—Quiroz.

MINERIA

COMPANIA MINERA Y BENEFICIADORA DE METALES “LA ARGENTINA Y ANEXAS S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita á los Señores Accionistas de esta Compañía á Asamblea general ordinaria que se ha de celebrar el día 29 del corriente mes, á las diez de la mañana, en la casa número dos de la 2ª calle de Iturbide en la ciudad de Pachuca, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA.

- I. Presentación, discusión y aprobación de los estatutos.
- II. Informe del Director.
- III. Presentación del balance hasta la fecha.
- IV. Dictamen del Comisario.
- V. Aprobación ó desaprobación de ambos.

Pachuca, 5 de Agosto de 1906.—C. S. Bronson, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 8 de 1906.—Recibido Agosto 8 de 1906.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente núm. 657.—Severo Espino de este origen y vecindad solicita concesión de dos pertenencias como Am-

pliación número 2 de la mina La Preciosa Sangre situada en el cerro del Toxthí de este Municipio y Distrito, terrenos del Rancho de La Reforma y que produce minerales de plomo y plata, siendo sus colindantes al Norte, las pertenencias de la citada mina "La Preciosa Sangre" y ninguno, pues es terreno libre, por los demás rumbos. La medición se hará: partiendo de la mojonera SW. de las primitivas pertenencias de que se compone el fundo "La Preciosa Sangre," 100 metros al Sur; de donde terminen estos y hacia al Norte, se medirán 100, afectando así la forma de un paralelogramo rectángulo.

El Sr. Maximiano Villarreal, vecino de esta ciudad, y perito práctico, ejecutará la medición sin perjuicio de tercero.

Se abre un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Zimapan, Julio 31 de 1906.—Gonzalo López. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Agosto 3 de 1906.—Recibido, Agosto 9 de 1906.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN
AVISO

Expediente núm. 658.—Severo Espino, de este origen y vecindad solicita concesión de dos pertenencias para la mina que se llamará "Morelos" produce minerales de plomo y plata, ubicada en parino del Toxthí de este Municipio y Distrito, colinda por el Norte con pertenencias de "La Preciosa Sangre" por el Oriente pertenencias de "Santo Tomás;" y por el Sur y Poniente terreno libre; y cuyas pertenencias se colocarán: tomando como punto de partida la mojonera SE. de "La Preciosa Sangre," se medirán 50 metros sobre la línea Sur de este fundo y 50 metros en su prolongación; en seguida del extremo Poniente de esta línea y en ángulo recto con ella, 100 metros hacia el Sur del extremo de éstos, haciendo un nuevo ángulo recto, otros 100 metros, hacia el Este; en este último extremo, 50 metros hacia el Sur; en el extremo y haciendo ángulo recto, 100 metros hacia el Este; en el extremo 100 metros en ángulo recto hacia el Norte; en el extremo y en ángulo recto hacia el W. otros 100 metros; y finalmente de este punto en ángulo recto hacia el N. 50 metros que terminarán en el primer punto marcado. Este fundo afectará la forma escalonada.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Maximiano Villarreal, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Zimapan, Agosto 2 de 1906.—Gonzalo López. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Agosto 3 de 1906.—Recibido, Agosto 9 de 1906.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN
AVISO

Expediente núm. 659.—Severo Espino, de este origen y vecindad solicita concesión de cuatro pertenencias veintidos aras como "Ampliación á El Dos de Abril" produce minerales de plomo y plata, ubicado en el cerro de La Sarabanda, punto de La Ortiga, terrenos del Rancho de La Reforma de este Municipio y Distrito, colinda por el Norte con pertenencias de La Purísima, por el Sur pertenencias de "El Dos de Abril" y por el Oriente y Poniente terreno libre. La forma de las pertenencias será la que afecta el croquis que acompaña el interesado á su solicitud.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Maximiano Villarreal, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Zimapan, Agosto 2 de 1906.—Gonzalo López. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Agosto 2 de 1906.—Recibido, Agosto 9 de 1906.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 410.—El C. Leonides Barranco Pardo, Abogado, domiciliado en esta ciudad, solicita con el nombre de "La Pá" cinco pertenencias y demasías para explotar una veta oro-argentífera, situada de Este á Oeste, en el barrio de San Pedro, Municipalidad del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, al Sur de la mina La Victoria, Este de las de Jabones y Redención y Oeste de la de El Encino.

El Ingeniero C. Narciso Paz, residente en el Mineral del Monte, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Julio veinte de mil novecientos seis.—Ramón M. Rosales. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 31 de 1906.—Recibido, Julio 31 de 1906.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 411.—El C. Saúl de la Torre, domiciliado en esta ciudad, solicita con el nombre de "El Progreso," tres pertenencias y demasías para explotar una veta oro-argentífera, situada de Este á Oeste, en el barrio de San Pedro, Municipalidad del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, al Este de las minas "Maravillas" y "La Victoria" y Norte de la de "El Encino."

El Ingeniero C. Narciso Paz, residente en el Mineral del Monte, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Julio veinte de mil novecientos seis.—Ramón M. Rosales. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 31 de 1906.—Recibido, Julio 31 de 1906.—Quiroz.

DIVERSOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUEJUTLA
REMAJE
PRIMERA ALMONEDA

El día 20 veinte del actual á las diez de la mañana, tendrá lugar en el local de esta Administración, el remate de cincos lotes de terrenos sitios: uno en el punto de Vinasco, como de 60 hectáras denominado "El Cerro." Tres en el punto de Huichapan denominados "Petacuaita," "El Encino" y "Plan de Amayatl," de 60 hectáras el primero y de doce los demás; y el otro en el punto de Sillán, nombrado "Cualhuenenco" como de 15 hectáras, embargados á la testamentaria Manuel Rivera por adeudo de contribuciones, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,286 mil doscientos ochenta y seis pesos valor fiscal que representa. Serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes de dicha cantidad y se presenten ajustadas á las condiciones prevenidas por la ley.

Huejutla, á tres de Agosto de 1906.—Fernando Alcántara. 3—1

Recibido, Agosto 10 de 1906.—Quiroz.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN
AVISO
SEXTA ALMONEDA

No habiendo tenido efecto por falta de postores la quinta almoneda de la finca urbana sin nombre ubicada en la calle de "Morelos" de esta ciudad embargada á la testamentaria del Sr. Nicanor Martínez por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública del Estado, se saca la referida finca á sexta almoneda en su misma calidad de remate para el día veinte del actual á las diez de la mañana cuyo acto se verificará en el local que ocupa esta Administración, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,833.31

es. un mil ochocientos treinta y tres pesos treinta y un centavos que resulta después de haber hecho las deducciones legales sobre el valor de su empadronamiento en la inteligencia que serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas á las condiciones prescritas por la ley.

Huichapan, 6 de Agosto de 1906.—*Aureliano del Rosal.* 3-1

Recibido, Agosto 8 de 1906.—*Quiroz.*

TESORERIA MUNICIPAL DE TULA

SEGUNDA ALMONEDA

El 25 veinticinco del próximo mes de Agosto del presente año, tendrá lugar en esta Tesorería Municipal á las diez de la mañana, el remate de los siguientes bienes embargados al C. Victorio Trejo.

Servirá de base el siguiente avalúo con deducción de un diez por ciento.

610 tabiques.....	\$	9	16
650 citarillas.....		9	75
268 soleras.....		4	02
166 tejas.....		2	49
1 carretilla fierro.....		2	00
1 zaranda de alambre.....		2	00
1 " " medio uso.....		1	00
2 gradillas fierro.....		1	50
3 palas fierro.....		1	60
1 Terreno que mide 200 metros cuadrados, con un horno para quemar ladrillo, valuado en.....		150	00

Total.....\$183 42

Todos estos intereses están á la vista del público en la casa del C. Victorio Trejo en el pueblo del Llano de este Municipio. Lo que se hace saber al público en solicitud de postores, con arreglo á la ley relativa.

Tula de Allende, Julio 25 de 1906.—*Manuel Dorantes.* 3-1
 Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Agosto 7 de 1906.—Recibido, Agosto 9 de 1906.—*Quiroz.*

DISTRITO DE TULA — PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostreño, se encuentra en el corral de consejo de esta Cabecera, una yegua lucerilla, color alazán claro, como de diez años de edad, rabona, con los fierros que al margen se expresan y valuada en la cantidad de [\$12 00] doce pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos de la ley. —*Pedro M. Neria.*—*Anastasio M. Neria.* 3-2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Agosto 4 de 1906.—Recibido, Agosto 6 de 1906.—*Quiroz.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

AVISO.

SEGUNDA ALMONEDA

No habiendo tenido lugar por falta de postores, el remate señalado para hoy de los dos terrenos embargados al C. Atilano Ocampo, por adeudo de contribuciones al Fisco, se señala para la segunda almoneda en su misma calidad de remate de los predios de que se trata el día 22 del mes actual á las diez de la mañana. El expresado remate se celebrará en el local que ocupa esta Administración en donde se ministrarán á los postores cuantos datos necesiten para hacer sus posturas, servirá de base el precio de \$117.00 que queda después de hacerse la deducción de un diez por ciento sobre el valor del empadronamiento y serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y vengan acompañadas del efectivo correspondiente.

Lo que hago saber al público en solicitud de postores. Ixmiquilpan, Agosto 3 de 1906.—*Carmen Hernández.* 3-2
 Recibido, Agosto 6 de 1906.—*Quiroz.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPAN

AVISO

A disposición de esta oficina y en calidad de mostreño se encuentra depositado un burro prieto marcado con los fierros que constan al margen del expediente respectivo, el cual ha sido valuado por peritos en diez pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales. Zimapan, Julio 29 de 1906.—*Severo Espino.*—*Matias Zenil, Srío.* 3-2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Julio 29 de 1906.—Recibido, Agosto 4 de 1906.—*Quiroz.*

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA DEL ESTADO DE HIDALGO, S. A.

DIVIDENDO NUM. 100.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha decretado el pago del Dividendo núm. 100 á razón de un peso por acción, desde el día 21 de Julio actual á los Señores Accionistas de la misma.

El pago se hará en México, en el despacho de la Compañía, calle de San Bernardo núm. 11, y en Pachuca en el Banco de Hidalgo, á los Señores Accionistas que consten registrados en el libro de Accionistas de la Compañía.

En ambos despachos se proporcionan los esqueletos para recibos correspondientes.

México, á 23 de Julio de 1906.—*Agustín Quintanilla, Srío.* 25-4-12

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 24 de 1906.—Recibido, Julio 24 de 1906.—*Quiroz.*

La Compañía Limitada del Ferrocarril Central Mexicano

CUOTAS de Verano para Excursionistas

A LOS PRINCIPALES CENTROS COMERCIALES

DE LOS ESTADOS UNIDOS,

Pueden obtenerse durante los Meses de Verano

Las Cuotas más bajas que hasta ahora se han ofrecido.

Las cuotas de Todo-Verano, son practicamente el valor de UN PASAJE más la QUINTA PARTE por el viaje redondo.

Los boletos se venderán diariamente hasta el 30 de Septiembre, con límite final para el regreso hasta el 31 de Octubre de 1906.

Con Motivo de Cesión Especial.

El valor de un pasaje por el VIAJE REDONDO, se cobrará á las principales Ciudades de los ESTADOS UNIDOS.

Arreglos liberales para escalas y rutas. Dormitorios vestibulados. Servicio de carros Pullman sistema "Broiler." Comodidad para viajar.

Respecto á excursiones de fin de semana, los habitantes de Pachuca y de sus cercanías, tienen ahora la oportunidad de pagar por viaje redondo, sólo el importe de un pasaje, más 25 centavos, en 1ª 2ª y 3ª clase, á la Ciudad de México.

Los boletos se venden los sabados y domingos, validos hasta el lunes.

Tiempo rapido. 2 horas 10 minutos de Pachuca á México

No puede Ud. dejar de aprovechar esta oportunidad.

S. P. MARTINEZ, Agente, Pachuca.